

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Convocatoria: 001

Con fundamento a lo dispuesto a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 26 Fracción II y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 5 fracción XV, 30 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena del Gobierno del Estado de Quintana Roo, aplicable a la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto Número 070 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de junio de 2017 vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia; a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, por conducto de su Dirección de Infraestructura Social, convoca a las personas Físicas o Morales que estén en la posibilidad de contratar: La "Construcción de piso firme en vivienda, en diversas localidades de los municipios de: Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo.", con cargo a recursos de origen estatal, mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación proposiciones y apertura técnica y económica
LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2019	\$ 3,500.00	29/agosto/2019 15:00 horas	30/agosto/2019 12:00 horas	No aplica	06/septiembre/2019 12:00 horas
Partida	Descripción General de la Obra			Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
1	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN VIVIENDA, EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE: BACALAR, FELIPE CARRILLO PUERTO, JOSÉ MARÍA MORELOS Y LÁZARO CÁRDENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.			13 de septiembre	90 días naturales

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta, en la Dirección de Infraestructura Social, de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas No 169 entre 5 de mayo y 16 de septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, Othón P. Blanco, Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta el 29 de agosto de 2019; con el siguiente horario de atención: 09:00 horas a 15:00 horas para mayor información comunicarse al teléfono: (983) 285 0476 Extensión 205 con un horario de atención de **09:00 a 15:00 hrs** o al correo electrónico direccion.infraestructura08@gmail.com.

La procedencia de los recursos: Recurso Estatal.

Licitación de carácter: Estatal.

La forma de pago de las bases para participar en la licitación, son: en efectivo en las cajas de las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado o a través del Portal de Tributanet localizado en el portal de la SEFIPLAN <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site>

Presentar físicamente ante la Dirección de Infraestructura Social en la misma fecha de pago, la solicitud de registro de participación a la licitación mediante oficio en hoja membretada, firmada y sellada por el propietario o representante legal (persona física o moral), anexando el comprobante de la transferencia o al correo electrónico direccion.infraestructura08@gmail.com, este deberá indicar el número de licitación a que corresponda el pago.

Los recursos para realizar los trabajos provienen del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2019.

* No habrá visita previa al lugar de realización de los trabajos.

La junta de aclaraciones, así como el Acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en las fechas y horarios indicados en la Tabla que antecede, la asistencia a la junta de aclaraciones a las bases de la licitación será opcional, sin embargo, los licitantes deberán manifestar por escrito si asistieron o no a la misma.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano

Ubicación de las obras: en las localidades proporcionadas por la convocante, ubicadas en los municipios de: Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo. No se podrán subcontratar partes de la obra

Se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos y compra de materiales del 30 % del monto contratado, vía transferencia electrónica por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa presentación de la factura respectiva y la fianza correspondiente.

Las condiciones de pago son: Para los efectos de pago se formularán estimaciones con un plazo no mayor a treinta días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados según se describe en las bases de la licitación.

1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. 2.- Currículum Vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Currículum Vitae del personal técnico y administrativo. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública estatal, señalando la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 5.- Último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Persona Moral, se requerirá presente copia de la Escritura Pública que otorga personalidad jurídica al representante y su identificación oficial vigente; en caso de Persona Física, identificación oficial vigente.

Para el caso Personas Morales, se requiere presentar copia de la Escritura del Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica.

Se requiere presentar un escrito en el que se establezcan los siguientes datos:

- Del contratista: el número del Registro Federal de Contribuyentes, constancia de situación fiscal donde indique su actividad como constructor de obra pública, Opinión de cumplimiento del SAT, opinión del IMSS; el nombre de su apoderado o representante (Administrador único, Gerente General, Presidente del consejo de administración, etc.); su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono y Correo electrónico) y tratándose de personas morales el 8 número y fecha de la Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva y sus Reformas, el nombre, el número y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- Del representante legal del contratista: el número y fecha de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual fue otorgada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 22 DE AGOSTO DE 2019

MARIA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL